



**SECRETARIA DE GOBIERNO:**

**VISTO:**

Que a través del presente actuado la Secretaria de Legal y Técnica, solicita la designación como Oficiales de Justicia "Ad-Hoc" para el año 2020 a los agentes: Tomas, Roxana Elizabeth, Maria Julieta Laskaris, Rodríguez Olivera María Fernanda, Andraca Graciela Liliana, Andresen Juan Ines, Benavidez Fatima Geraldine y Nieves Betiana Anabel, y.

**CONSIDERANDO:**

Que el marco regulatorio de la designación de los Oficiales de Justicia "Ad-Hoc" de acuerdo a la Ley Provincial de Apremios N° 13.406 que faculta a los municipios a realizar las notificaciones de pago, secuestros y embargos, como asimismo a la designación de los oficiales de justicia,

Que asimismo se detalla el importe determinado para cada diligencia, siendo abonado por el contribuyente al momento de saldar la deuda con el municipio;

Que Contaduría General informa e indica la partida por la cual se atenderá el presente gasto;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO**

**ARTICULO 1º:** - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020 como Oficiales de Justicia "Ad-Hoc" de acuerdo a la Ley Provincial de Apremios N° 13.406 a los siguientes agentes municipales dependiente de la Secretaria de Legal y Técnica, quienes realizan notificaciones administrativas y judiciales, de Jurisdiccion 1110102000 Secretaria de Gobierno, todos de según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	D.N.I	Prog.	Revista
Tomas, Roxana Elisabet	21.640.884	1.01	Administrativo Clase 3 Cat. 11 con 40 hs.
Laskaris Maria Julieta	29.504.167	1.01	Administrativo Clase 6, Cat. 4, con 30 hs
Rodríguez Olivera María Fernanda	21.604.514	1.01	Administrativo Clase 3 Cat. 11 con 48 hs
Andraca Gabriela Liliana	16.862.880	1.04	Administrativo Clase 5, Cat. 7, con 40 hs
Andresen Juana Ines	14.203.707	1.05	Administrativo Clase 5, Cat. 7, con 30 hs
Benavidez Fatima Geraldine	40.191.384	1.07	Administrativo Clase 5, Cat. 6, con 40 hs
Nieves Betiana Anabel	23.991.629	1.06	Administrativo Clase 5, Cat. 6, con 30 hs

**ARTICULO 2º:** - Disponese que los oficiales designados en el Articulo anterior, percibirán el importe que se detalla a continuación según corresponda;

Intimaciones pre judiciales	\$50,00
Cedulas administrativas	\$50,00
Mandamiento de intimación de pago	\$50,00
Cedula de notificación de sentencia	\$50,00
Cedula de Notificación de Medida Cautelar	\$50,00



Municipalidad de Necochea  
Departamento Ejecutivo

Corresponde a Expte. 843/13.-

**ARTICULO 3°:** - El Gasto es imputable a la Partida 1.1.3.2 BONIFICACION REMUNERATIVA ESCALAFON MUNICIPAL, F. Fin. 110 de Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110102000 Secretaria de Gobierno, del Presupuesto de Gastos 2020; de las Categoría Programáticas que se detallan a continuación:

- 01.01.00 Administración de Gobierno
- 01.01.04 Delegación de Juan N. Fernandez
- 01.05.00 Delegación de La Dulce
- 01.06.00 Delegación de Santamarina
- 01.07.00 Delegación de Claraz

**ARTICULO 4°:**- Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a al Dirección de Personal, tomen conocimiento; Secretaria de Legal y Técnica, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 350 -  
JDLF.-

Dr. ERNESTO POVILAITIS GIOVAZZINO  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Necochea

JORGE MARTINEZ  
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL